



Ayuntamiento de San Pedro de Macorís
Concejo Municipal
Gestión 2020-2024



Resolución Municipal Número 54-2020

“DESIGNACIÓN DEL LICDO. JUAN OLIVO SANCHEZ GUZMAN COMO SECRETARIO DEL CONCEJO DE REGIDORES DE ESTE AYUNTAMIENTO”

CONSIDERANDO: Que Ayuntamiento ejercerá sus atribuciones a través de la aprobación de ordenanzas, reglamentos, acuerdos y resoluciones.

CONSIDERANDO: Que la **LICDO. JUAN OLIVO SANCHEZ GUZMAN**, ha estado desempeñando las funciones de Asistente de la Secretaria del Concejo Municipal de manera ininterrumpida desde el 14 de Julio del 2014, con vasta experiencia, conocimiento y responsabilidad.

CONSIDERANDO: Que la **LICDO. JUAN OLIVO SANCHEZ GUZMAN** cumple con los requisitos de la Ley 176-07, en su Artículo 57, párrafo I y II; y con los que establece el Reglamento Interno del Concejo Municipal del Ayuntamiento de San Pedro de Macorís, en su Artículo 16, párrafo I. Que la Ley establece que para ser Secretario del Concejo de Regidores debe ser Abogado.

VISTA: La Ley No.176-07, del Distrito Nacional y los Municipios, de fecha de 17 Julio del 2007.

VISTA: La Constitución de la República de fecha 26 de Enero del 2010.

VISTO: El Reglamento Interno del Concejo Municipal del Ayuntamiento de San Pedro de Macorís.

VISTA: La Resolución Municipal Núm. 31-2014.



Ayuntamiento de San Pedro de Macorís

Concejo Municipal

Gestión 2020-2024

Resolución Municipal Número 54-2020

**EL CONCEJO MUNICIPAL, EN EL USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y
REGLAMENTARIAS, Y EN NOMBRE DEL AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO DE MACORÍS,**

RESUELVE:

Artículo 1: DESIGNAR, como al efecto designamos al LICDO. JUAN OLIVO SANCHEZ GUZMAN, como Secretario del Concejo Municipal del Ayuntamiento de San Pedro de Macorís, con efectividad del 1ero. de Diciembre del presente año.

Artículo 2: Comunicar la presente **Resolución** a la **Administración Municipal** para su conocimiento y fines correspondientes.

Dada en el Salón de Sesiones “**Ángel Valera de los Santos**” del Ayuntamiento de San Pedro de Macorís, en **Sesión Extraordinaria**, según **Acta 31-2020**, a los Dieciocho (18) días del mes de Diciembre del año Dos Mil Veinte (2020).

DR. MIGUEL ARREDONDO QUEZADA
PRESIDENTA DEL CONCEJO MUNICIPAL



LICDO. JUAN OLIVO SANCHEZ GUZMAN
SECRETARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL

